

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0080** Fecha Estado: 20-MAYO-2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190129700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO GRAN COLOMBIA P.H	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar.	19/05/2022		
05001400302420210033200	Verbal	DORIS YORLEDI GALEANO ZULUAGA	VAS COLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento No califica Póliza. Ordena corregir	19/05/2022		
05001400302420210098000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JULIANA ANDREA ROJAS ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Nombra curador ad litem.	19/05/2022		
05001400302420210111000	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS ELIOT S.A.S.	ADRIANA MILENA HOYOS RAMIREZ	Auto termina proceso por pago	19/05/2022		
05001400302420210120500	Ejecutivo Singular	JHON URIBE E HIJOS S.A	EBENEZER FYA SAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento abonos realizados por la parte demandada. Convalida notificación demandados.	19/05/2022		
05001400302420210126400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DEICY RAMIREZ SERNA	ASERFINC	Auto pone en conocimiento ncorpora, informa, ordena oficiar.	19/05/2022		
05001400302420210145100	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	GLORIA AMPARO OSPINA DE DEL RIO como propietaria del RESTAURANTE EL BUEN PASTOR	Auto pone en conocimiento Nombra curador ad litem.	19/05/2022		
05001400302420210147000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALFEREZ REAL P.H	DANIELA FERNANDA SALAZAR GRANADA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 16 de mayo de 2022 por parte de la ORIP de Medellín Zona Sur.	19/05/2022		
05001400302420210152800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CARLOS ARTURO VALENCIA CAISAMO	Auto pone en conocimiento Nombra curador ad litem.	19/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220015500	Ejecutivo Singular	COTRASENA	ALEXANDER VERGARA CEBALLOS	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 09 de mayo de la presente anualidad.	19/05/2022		
05001400302420220021500	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA NUEVA VISION	HERNANDO JAVIER FORERO RUBIO	Auto decreta secuestro	19/05/2022		
05001400302420220025000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JORGE ARMANDO CONTRERAS ESPITIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	19/05/2022		
05001400302420220025000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JORGE ARMANDO CONTRERAS ESPITIA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas. Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 12 de mayo de 2022.	19/05/2022		
05001400302420220031300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	DARIO DE JESUS ALEAN BRAVO	Auto pone en conocimiento Corrige decreto medida cautelar. Incorpora, accede oficiar EPS.	19/05/2022		
05001400302420220040100	Ejecutivo Singular	COFUTURA PROPIEDAD RAIZ LTDA.	YANET DE LA CRUZ HIGUITA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	19/05/2022		
05001400302420220040500	Verbal	DOLLY VELEZ ALVAREZ	EDWAR ALBERTO MONTOYA ALVAREZ A	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	19/05/2022		
05001400302420220041400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BLANCA IRENE RIOS PAVA	LUIS JAVIER RIOS PAVAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	19/05/2022		
05001400302420220043400	ASUNTOS VARIOS	SOL ALYADNA RASINES OSORIO	MARIA ADIELA LOPEZ GIRALDO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	19/05/2022		
05001400302420220044300	Ejecutivo Singular	MARTAIDED GAVIRIA RESTREPO	ADRIANA MARIA JARABA GAVIRIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	19/05/2022		
05001400302420220045500	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PREMIUM PLAZA P.H.	GREGORIO RESTREPO ARANGO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	19/05/2022		
05001400302420220045600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	TITO ALBERTO LOPEZ BUILES	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	19/05/2022		
05001400302420220045900	Ejecutivo Singular	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	WBEIMAR ANTONIO LOPEZ BEDOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	19/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220046800	ASUNTOS VARIOS	MARIO RESTREPO	DROGUERIA MISION VIDA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	19/05/2022		
05001400302420220046900	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	MARIA EUGENIA MONCAYO ARDILA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	19/05/2022		
05001400302420220051300	Verbal	CARLOS ANDRES OSORIO MURILLO	CAROLINA MARCELA SEVERICHE PUENTES	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, remite a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ENVIGADO (reparto).	19/05/2022		
05001400302420220051900	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A.	TRANSCOL SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/05/2022		
05001400302420220052000	Ejecutivo Singular	CANTERA SANTA RITA S.A	CONSORCIO ABURRA SUR	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/05/2022		
05001400302420220052500	Verbal	ARRENDAMIENTOS SUVIVIENDA SAS	FREDY ALEJANDRO VILLE MUÑOZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/05/2022		
05001400302420220052900	Verbal	KELLY YURANY ZULUAGA URREA	JULIAN ESTEBAN INFANTE RICO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/05/2022		
05001400302420220053200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JULIANA MARIA VILLA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	19/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20-MAYO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)